

ANEXO 2

FORMATO PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTAS PARA EL PROYECTO "RIBERAS DEL BRAVO"

I.- DATOS GENERALES DE LA ORGANIZACIÓN

<b>NOMBRE OFICIAL DE LA ORGANIZACIÓN</b>				
Red Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez, A.C.				
<b>Siglas y/o Acrónimo</b>			<b>Registro Federal de Contribuyentes</b>	
RMMJ			RMM080205N40	
<b>Domicilio fiscal de la organización</b>				
Calle	Número Exterior	Número Interior	Colonia	
Artículo 3ro.	354		Segunda Burócrata	
<b>Persona responsable de la dirección o coordinación de la organización</b>				
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)	Cargo	
Marrufo	Nava	Imelda		
<b>Domicilio</b>				
Calle: Albatros	Número Exterior: 6802	Número Interior	Colonia: Santa Teresa	Calle
<b>Teléfonos y correo electrónico</b>				
	6563605332	Imelda.marrufo@gmail.com		
	Teléfono (clave) número	Correo electrónico		
	6563605322	Imelda.marrufo@gmail.com		
<b>Persona responsable de la administración de recursos</b>				
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)	Cargo	
Salazar	Torres	Marisol	Responsable de Administración	
<b>Domicilio</b>				
Calle	Número Exterior	Número Interior	Colonia	
Jardín del Edén Sur	7719		Fracc. Jardines Residencial	
<b>Teléfonos y correo electrónico</b>				
	Teléfono (clave) número	Correo electrónico		
	6562149771	Pedro7301@gmial.com		
<b>Persona responsable de la ejecución del Proyecto</b>				
Apellido Paterno:	Apellido Materno	Nombre(s)	Cargo	
Cortés	Castillo	Yadira Soledad	Coordinadora Acompañamiento psicosocial con víctimas y del Modelo Mujeres en Red	

<b>Domicilio</b>			
Calle	Número Exterior	Número Interior	Colonia
Francisco I. Madero	3412	A	División del Norte
<b>Teléfonos, fax y correo electrónico</b>			
Teléfono (clave) número	Correo electrónico	Fax (clave) número	
6562817522	Soledad_300@hotmail.com	Oficina: 656 3250727	

<b>Persona responsable de la ejecución del Proyecto</b>				
Apellido Paterno:	Apellido Materno	Nombre(s)	Cargo	
Cortés	Castillo	Yadira Soledad	Coordinadora del Modelo de Mujeres en Red	
<b>Domicilio</b>				
Calle	Número Exterior	Número Interior	Colonia	
Francisco I. Madero	3412	A	División del Norte	
<b>Teléfonos, fax y correo electrónico</b>				
Teléfono (clave) número	Correo electrónico	Fax (clave) número		
6562817522	Soledad_300@hotmail.com	Oficina: 656 3250727		

## II.- DATOS DEL PROYECTO

<b>Nombre del Proyecto</b>
Mujeres en Red: en Riberas, apuesto por ellas.
<b>Objetivo general del Proyecto</b>
Desarrollar la segunda etapa del Modelo de Mujeres en Red en la colonia Riberas del Bravo, a partir de la puesta en marcha de un programa de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, con énfasis en la violencia familiar y de género contra las mujeres, a través de la participación ciudadana de las vecinas, así como la generación de una alianza entre gobierno y organizaciones sociales, lo anterior incorporando acciones y medidas sanitarias que coadyuven a que se evite la propagación de virus <b>SARS-CoV-2</b> .
<b>Resumen ejecutivo del proyecto</b>

El Modelo Mujeres en Red, es un modelo de desarrollo social para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres con perspectiva de género y derechos humanos. Su estrategia de intervención incluye la generación de programas en espacios territoriales a través de la conformación de grupos de mujeres promoviendo y el fomento a la participación comunitarias.

Se basa en el modelo ecológico de la prevención que plantea atender la situación a partir la comprensión de las diversas aristas del fenómeno que reducen la libertad de movimiento, el empoderamiento personal y el empoderamiento económico de las mujeres. Las estrategias que lo integran están encaminadas a anticiparse y modificar las dinámicas sociales, institucionales, económicas y culturales que generan y refuerzan la violencia por razones de género contra las mujeres. Por lo que, se requiere concertar acciones interinstitucionales y entre las mismas zonas que intervengan en el plano personal, familiar, comunitario y social.

Los componentes que integran el desarrollo social para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres atienden a la complejidad y multicausalidad del fenómeno que lleve a mejorar las condiciones de seguridad para todos y todas las habitantes de estas zonas, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de sus habitantes, principalmente, poniendo en el centro a mujeres como actoras clave de la cohesión social.

**ESTE PROYECTO, PLANTEA LA CONTINUIDAD DEL MODELO MUJERES EN RED CONSISTENTE A TRAVÉS DE 5 ESTRATEGIAS GENERALES:**

- a) Implementar un programa de capacitación con mujeres de la comunidad para el conocimiento de sus derechos, los tipos y modalidades de la violencia, los primeros auxilios en derechos humanos y acceso a la justicia y la participación comunitaria.
- b) Fomento de acciones de autocuidado y salud emocional desde la perspectiva psicosocial para desmontar la violencia y avanzar hacia el empoderamiento, considerando la situación de estrés por la pandemia de **COVID-19** y pérdida de seres queridos.
- c) Dar continuidad al impulso de las acciones en la comunidad de Riberas del Bravo que favorezcan la cohesión vecinal en el marco de la pandemia de **COVID-19**, incorporando acciones que **eviten la propagación del virus SARS-CoV-2**
- d) El fomento de un consejo social entre organizaciones de la sociedad civil y especialistas para la articulación de sus estrategias de intervención en la zona.
- e) Concertar una estrategia de incidencia interinstitucional que genere vinculación con ámbitos privados, gubernamentales, educativos para fortalecer el tejido comunitario y, para abordar las distintas modalidades de la violencia, así como las estrategias preventivas basadas en las necesidades de la comunidad.

**III. RESUMEN FINANCIERO** (Debe llenarse con los montos totales requeridos para cada Meta-Modalidad)

Modalidad 1	Meta	Materiales	Humanos	Total
Atención	1. Adecuar el programa de capacitación en intervención comunitaria, perspectiva de género y derechos humanos para las mujeres en el contexto de COVID-19 para su continuidad.	\$ 29,275.00	\$ 21,875.00	\$ 56,525.00
Atención	2. Continuar la capacitación al grupo de 15 mujeres líderes del programa de defensoras comunitarias, considerando los requerimientos de cuidado para prevenir contagios de COVID-1, canalizar casos de violencia a la CEAVE y FEM de Juárez, así como para generadores de violencia.	\$ 71,415.71	\$ 88,125.00	\$ 160,165.71
Atención.	3. Dar continuidad un plan de atención en salud alternativa para las mujeres en situación de violencia por razones de género, adecuándolo en el contexto de COVID-19 y la contingencia, canalizar a niñas, niños y adolescentes de las vecinas de Riberas a programa de apoyo infantil de OSC y Gobierno.	\$ 49,582.38	\$ 88,125.00	\$ 131,332.38
Prevención y Atención	4. Realizar e implementar una campaña para prevenir y atender la violencia de género con enfoque de cohesión social "Vecina solidaria", "Vecino solidario" dirigida que involucre la participación de 250 personas en la comunidad, incluye información de instancias de atención a la violencia	\$ 79,882.38	\$ 119,625.00	\$ 200,832.38

	y programas de desarrollo.			
Prevención	5. Planear e implementar actividades de visibilidad de la violencia contra las mujeres a través de las jornadas del 25 noviembre, dando un enfoque cultural, con aporte de las vecinas de Riberas del Bravo.	\$ 98,082.38	\$ 107,125.00	\$ 184,032.38
Atención y Prevención.	6. Implementar el Programa de visiteo de vecinas de Riberas del Bravo a 5 las instituciones de atención a la violencia y el acceso a la justicia en caso de violencia las mujeres.	\$ 45,015.71	\$ 158,375.00	\$ 244,465.71
Prevención	7. Dar continuidad al Consejo de Sociedad Civil, integrado por 4 organizaciones y academia, adaptándolo al nuevo contexto para fortalecer la intervención social en Riberas de Bravo	\$ 58,190.71	\$ 55,875.00	\$ 103,640.71
Prevención.	8. Elaborar e implementar una estrategia de incidencia interinstitucional para compartir la experiencia del proyecto con el apoyo de las tecnologías de información y redes sociales a fin de ampliar los apoyos para la comunidad de Riberas.	\$ 62,192.71	\$ 55,875.00	\$ 108,640.71
<b>Total</b>		<b>\$ 493,637.00</b>	<b>\$ 695,000.00</b>	<b>\$ 1,188,637.00</b>

#### IV.- PLANTEAMIENTO GENERAL

**IV.1.- Mencione los fundamentos conceptuales y normativos internacionales, nacionales y locales del Proyecto (de 1 a 2 cuartillas, letra Arial 11 pts.)**

Los fundamentos conceptuales en los que se basa el proyecto están contenidos en artículo 5 de la **Ley general de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia y la Ley Estatal por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia de Chihuahua**. Los conceptos iniciales son: derechos humanos de las mujeres, perspectiva de género y empoderamiento económico, definidos de la siguiente manera:

**Derechos Humanos de las Mujeres:** Refiere a los derechos que son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales contenidos en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), y Belem Do Pará. **Perspectiva de Género:** Es una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. **Empoderamiento de las Mujeres:** Es un proceso por medio del cual las mujeres transitan de cualquier situación de opresión, desigualdad, discriminación, explotación o exclusión a un estadio de conciencia, autodeterminación y autonomía, el cual se manifiesta en el ejercicio del poder democrático que emana del goce pleno de sus derechos y libertades.

De acuerdo con el artículo 6, el proyecto identifica claramente que la violencia contra las mujeres se clasifica en los siguientes tipos: la violencia psicológica, la violencia física, la violencia patrimonial, violencia económica, la violencia sexual.

En el capítulo I, La Ley General dispone que los modelos de atención, prevención y sanción que establezcan la Federación, las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios, son el conjunto de medidas y acciones para proteger a las víctimas de violencia familiar, como parte de la obligación del Estado, de garantizar a las mujeres su seguridad y el ejercicio pleno de sus derechos humanos.

En ese sentido el proyecto coadyuvará a generar modelos de atención alineados con los conceptos establecidos por la norma nacional. Atenderá a realizar acciones de atención en los tipos de violencia arriba descrita. Además, generará estrategias de prevención.

El modelo desarrollará una intervención en la **modalidad de violencia familiar (art.7) y comunitaria (art 16)**. La primera se define como: a) Violencia familiar: Es el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo Agresor tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho. b) Violencia en la Comunidad: Son los actos individuales o colectivos que transgreden derechos fundamentales de las mujeres y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión en el ámbito público.

En 2012 se publicó la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua (Ley estatal de prevención), los conceptos de la citada ley que están incorporados en el modelo presentado son:

*La prevención social de la violencia y la delincuencia*, definida como el conjunto de políticas públicas, programas y acciones orientados a reducir factores de riesgo que favorezcan la generación de violencia y delincuencia, así como a combatir las distintas causas y factores que las generan (art.1).

**Participación ciudadana y comunitaria** entendida como la interacción de los diferentes sectores y grupos de la sociedad civil, organizada y no organizada, así como de la comunidad académica.

La ley estatal de prevención social de la violencia y la delincuencia incluye cuatro ámbitos de intervención: social, comunitario, situacional, psicosocial.

El enfoque del modelo en que se basa el proyecto presentado por Red Mesa de Mujeres articula los conceptos definidos en la **Ley Nacional de prevención y la Ley Estatal de prevención de Chihuahua**, como podrá observarse en la metodología, los objetivos, metas y actividades del proyecto están vinculados de manera estrecha, para ello basta conocer las definiciones de la citada norma en sus artículos del 6 al numeral 9:

- I. **Prevención en el ámbito social incluye:** Programas integrales de desarrollo social, económico y urbano, que produzcan calidad de vida, incluidos los de salud, educación, cultura, deporte, empleo y vivienda; La promoción de actividades que tiendan a la eliminación de la marginación y la exclusión; El fomento de la solución pacífica de conflictos; Estrategias de educación y sensibilización a la población para promover la cultura de legalidad y tolerancia, respetando al mismo tiempo las diversas identidades culturales. Incluye programas generales y aquellos enfocados a grupos sociales y comunidades en altas condiciones de vulnerabilidad; Programas que modifiquen las condiciones sociales de la comunidad y generen oportunidades de desarrollo especialmente para los grupos en situación de riesgo, vulnerabilidad o afectación.
- II. **En el ámbito comunitario**, la prevención pretende atender los factores que generan violencia y delincuencia mediante la participación ciudadana y comunitaria, y comprende: La participación ciudadana y comunitaria en acciones tendientes a establecer las prioridades de la prevención, mediante diagnósticos participativos, el mejoramiento de las condiciones de seguridad de su entorno y el desarrollo de prácticas que fomenten una cultura de prevención, autoprotección, denuncia ciudadana y de utilización de los mecanismos alternativos de solución de controversias; El mejoramiento del acceso de la comunidad a los servicios básicos; Fomentar el desarrollo comunitario, la convivencia, la cohesión social y el sentido de identidad entre las comunidades; Garantizar la intervención ciudadana en el diseño e implementación de planes y programas, su evaluación, seguimiento y sostenibilidad; El fomento de las actividades de las organizaciones de la sociedad civil.
- III. **En el ámbito situacional**, la prevención consiste en modificar el entorno para propiciar la convivencia y la cohesión social, así como disminuir los factores de riesgo que facilitan fenómenos de violencia y de incidencia delictiva, mediante: El mejoramiento y regulación del desarrollo urbano, rural, ambiental e industrial, incluidos los sistemas de transporte público y de vigilancia; El mejoramiento y conservación de los espacios públicos; El uso de tecnologías; La vigilancia respetando los derechos a la intimidad y a la privacidad; Medidas administrativas encaminadas a disminuir la disponibilidad de medios comisivos o facilitadores de violencia; La aplicación de estrategias para garantizar la no repetición de casos de victimización.
- IV. **El ámbito psicosocial** tiene como objetivo incidir en las motivaciones individuales hacia la violencia o las condiciones criminógenas con referencia a los individuos, la familia, la escuela y la comunidad, que incluye como mínimo lo siguiente: Impulsar el diseño y aplicación de programas formativos en habilidades para la vida, dirigidos principalmente a la población en situación de riesgo y vulnerabilidad; La inclusión de la prevención de la violencia en las políticas públicas en materia de educación; El fortalecimiento de las capacidades institucionales que asegure la sostenibilidad de los programas preventivos.

A nivel internacional el proyecto se fundamenta en las recomendaciones internacionales emitidas por el Comité de la CEDAW en 2012 y 2018, así como en lo establecido por la Convención de Belém Do Pará.

Cabe destacar que el marco aplicable incluye la Ley General de Víctimas, tanto a nivel nacional como a nivel estatal.

El programa Estatal de desarrollo de Chihuahua, la ley estatal por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia de Chihuahua y su programa de trabajo, establecen compromisos de los que este proyecto conoce, expresados en sus objetivos.

**IV.2. Mencione los aspectos más significativos del (los) Diagnóstico (s) cuali y cuantitativos de la situación de la violencia contra las mujeres en la Ciudad Juárez que le dan sustento al planteamiento del Proyecto (de 2 a 4 cuartillas, letra Arial 11 pts.)**

Ciudad Juárez cuenta con una población de 1,391,180 habitantes, de las cuales el 50.32% son mujeres, y de este porcentaje el 54.90% tienen una edad entre los 15 a 49 años (INEGI, 2015). En esta edad se concentra la comisión de delitos en contra de mujeres por razones de género, según datos de la Fiscalía General del estado de Chihuahua (FGE) del 2010 al 2015 en los delitos contra mujeres de: feminicidio, trata de personas, violencia familiar y hostigamiento sexual su mayor incidencia fue contra mujeres de 18 a 35 años, en segundo nivel de incidencia se encuentra el delito de abuso y violación sexual, pues el grupo más vulnerable son las mujeres de 0 a 17 años, asimismo, la desaparición de mujeres en un 81% se concentra en la edad de los 15 a 49 años, siendo el 21% de mujeres de 15 y 16 años. Asimismo, las zonas de mayor incidencia de la violencia contra las mujeres con Riberas del Bravo, Parajes de Oriente, Parajes del Sur, Aztecas, División del Norte, Praderas del Sol, Felipe Ángeles, Galeana, Centro, Fraccionamiento Roma, Partido Romero, Pradera de los Oasis, Fronteriza, Granjas de Chapultepec y Pradera del Sol.

En Riberas del Bravo hay 29,692 habitantes, de los cuales el 50.71% son hombres y el 49.29% son mujeres.

En la zona de Riberas del Bravo que están georreferenciadas como colonias con alto índice de violencia de género contra las mujeres constatamos la existencia de necesidades de infraestructura focalizadas en el transporte, las viviendas abandonadas, la pavimentación, el alumbrado público, la atención a la salud, la falta de planteles educativos a nivel secundaria y preparatoria. También se ubica la necesidad de generar acciones dirigidas a la comunidad que favorezca su tejido social, apropiarse de conocimientos para desarrollar acciones de defensa de sus derechos y desarrollar acciones dirigidas a un empoderamiento personal, familiar y comunitario para la seguridad social y económica. **Según datos de la Fiscalía General del Estado, de enero a octubre del 2018, Riberas del Bravo se encuentra encabezando los delitos de violencia familiar, abuso sexual, lesiones y violación sexual contra mujeres de la ciudad, focalizándose en mujeres en un rango de edad de 0 a 17 años.** Los datos para esa fecha representaban 25 delitos de carácter sexual, el número mayor a otras colonias.

DELITO COLONIA/EDAD	ABUSO SEXUAL		LESIONES DOLOSAS		VIOLACIÓN		VIOLENCIA FAMILIAR		TOTAL DE EVENTOS
	0-17	17-17	0-17	17-17	0-17	17-17	0-17	17-17	
RIBERAS DEL BRAVO	12	22	5	5	15	17	4	22	54
PARAJE DEL SUR	8	5	7	7	2	14	6	7	55
HIDALGO	15	12	0	0	2	11	10	1	51
PARAJE DE SAN ISIDRO	5	6	1	1	7	8	5	13	48

Mientras que, en el tema de violencia sexual infantil, también representa el primer lugar en la ciudad:

**DATOS ACTUALES CONTEXTO DE RIBERAS DURANTE 2019 Y 2020.**

Red Mesa de Mujeres ha dado seguimiento al contexto de violencia ocurrido en la zona de Riberas del Bravo, como datos relevantes podemos afirmar que en el 2019 se registraron 6 homicidios dolosos en contra de mujeres en el Fraccionamiento Riberas del Bravo, en lo que va de 2020 se tiene el registro de una mujer víctima de asesinato.

El viernes 3 de mayo de 2019, una mujer de nacionalidad hondureña, que responde al nombre de Dunia Raquel Sánchez Villanueva de 18 años de edad, fue asesinada por arma de fuego como consecuencia de una masacre que se suscitó dentro de una vivienda ubicada en el Fraccionamiento Riberas del Bravo, entre las calles Ribera de los Pinos y Ribera Mitla. En el Lugar de los hechos también perdieron la vida tres hombres como víctimas de la masacre.

El sábado 10 de agosto de 2019, una mujer de aproximadamente 30 años fue asesinada en la vía pública, esto sucedió afuera de una tienda de conveniencia. La mujer fue asesinada con arma de fuego. Los hechos ocurrieron entre las calles Ribera de Ojinaga y Ribera del Bravo. No se encontraron a él o los responsables de este hecho.

El día domingo 25 de agosto de 2019, en un hecho completamente lamentable tres niñas que eran hermanas perdieron la vida luego de que un grupo armado ingresara a un rancho ubicado en la colonia Riberas del Bravo, para detonar sus armas de fuego y consumar la masacre. Las niñas tenían edades de 14, 13 y 4 años de edad. Los nombres de las víctimas corresponden a Lindsay, Sherlyn y Arleth Sánchez Gordillo. Las niñas se encontraban en compañía de sus padres y su tío, el cual también fue asesinado por el grupo armado. En el lugar de los hechos se pudieron identificar al menos 100 casquillos de armas de fuerte impacto. Los hechos sucedieron entre las calles Ribera de Piedras Negras y Puente Yáñez.

El día jueves 21 de mayo de 2020, una mujer fue asesinada y sus dos acompañantes resultaron lesionados. Los hechos ocurrieron en la vida pública, enseguida de una tienda de abarrotes ubicada entre las calles Ribera de la cumbre y Ribera arboleda. La causa de muerte de la mujer fue por impactos de bala. Hasta el momento se desconoce la edad y nombre de la víctima.

En el contexto arriba descrito resulta indispensable dar continuidad al un proceso de apropiación de la comunidad y desarrollar una intervención en la colonia de Riberas del Bravo que incremente capacidades en mujeres a través de un programa de capacitación en derechos humanos y herramientas para enfrentar la situación de violencia contra las mujeres desde una acción concertada con organizaciones sociales e instituciones gubernamentales.

La comunidad de Riberas del Bravo es la zona con mayores índices de violencia sexual en edad adulta. Esto de acuerdo con información proporcionada por la fiscalía general, como se muestra en el siguiente cuadro.

**IV.3.- Antecedentes: mencione cuáles son las medidas que su organización ha tomado para abordar el problema de la violencia contra mujeres, niñas, niños y adolescentes, así como sus resultados. (Se deberá mencionar aquella información pertinente que sustente el planteamiento del Proyecto) (máximo una cuartilla, letra Arial 11 pts.)**

Experiencia del Trabajo de la Red Mesa en Intervención y Desarrollo Comunitario.

#### ANTECEDENTES DE INTERVENCIÓN.

1. En el año 2011 se inició un proceso de acompañamiento a mujeres líderes de su comunidad, a través del Grupo El Camino, en la colonia Insurgentes. Se generó un proceso de reflexión sobre problemáticas y necesidades de sus colonias y se brindó un taller de capacitación sobre autocuidado y otro para impulsar proyectos productivos.

2. Se generaron tres procesos de formación de defensoras comunitarias tomando como sede y base el Centro de Justicia para las Mujeres.
3. Mujeres que participaron y fueron formadas en estos procesos por la Red Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez, están colaborando en instituciones diversas como los Centros Comunitarios de la Subsecretaría de Desarrollo Social, instituto municipal de las mujeres, instituto de Servicios previos a Juicio.
4. Se desarrolló un proceso formativo dirigido a mujeres jóvenes, en colaboración con la Organización Popular Independiente OPI A. C. en la colonia Díaz Ordaz.
5. Se llevó a cabo una intervención comunitaria en el polígono B de Juárez, a partir del diagnóstico elaborado por el Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED). El trabajo se desarrolló en 21 colonias durante el año 2014. En total se trabajó con 156 mujeres organizadas en 9 grupos en 3 sedes. Se les capacitó sobre desarrollo integral para las mujeres, por ejemplo, economía familiar, microempresas, derechos humanos, género, etcétera.
6. Capacitación en colaboración en el CECATI a 24 mujeres, en talleres de mecánica y se transversalizó con prevención de la violencia.
7. En CECATI, también se trabajó con 12 mujeres, entre ellas 3 víctimas indirectas de feminicidio y desaparición, se capacitaron en la técnica de aplicación de uñas y se transversalizó con perspectiva de género.
8. SABIC A. C. Se capacitó a dos defensoras comunitarias en herramientas de medicina alternativa, como auriculoterapia y reiki.

### **ÚLTIMOS CINCO AÑOS**

9. Algunas aproximaciones en la zona de RIBERAS DE BRABO. Conocimiento de etapas 4, 7 y 8. Se cuenta con un diagnóstico exploratorio de la situación de las mujeres a través de la metodología imaginarios urbanos incorporando la perspectiva de género.
10. Se gestionó con diversas instituciones y asociaciones de sociedad civil que acudieran a brindar servicios a dicha zona de Riberas, existe seguimiento de la prensa de estas acciones
11. Intervención en la colonia Granjas de Chapultepec en la capilla Santa Elena. Se realizaron diversos talleres de prevención de la violencia dirigidos a mujeres con la participación de hombres.
12. En 2017 se trabajó con mujeres de Práxedes G. Guerrero para la realización de intervención comunitaria, desde un enfoque de género y derechos humanos.
13. Favorecemos que las mujeres de comunidad sean mejor acompañadas en los casos y situaciones de acceso a la justicia en las que se ven involucradas con la FEM, CEJUM, CEAVE.
14. En 2018 se implementó el Modelo de Mujeres en Red, en colonia en Fray García de San Francisco para capacitar a mujeres como defensoras comunitarias con el objetivo prevenir y atender la violencia contra las mujeres desde la perspectiva de género y DDHH. Se impartieron talleres, capacitación, rescate de la historia de la comunidad para generar cohesión social y empoderamiento de las mujeres. En ese lugar nos acompañó la Comisión Nacional de CONAVIM y la representante de ONU MUJERES en México, quien tuvo contacto directo con las mujeres. La representante opinó que el trabajo era una buena experiencia a replicar.
15. Durante el 2019, Red Mesa realizó una intervención territorial significativa en la zona, convocando a un grupo de trabajo de mujeres líderes de la comunidad para participar en un proceso

	participación ciudadana, para prevenir la violencia contra las mujeres.
5. Proporcionar, a través de las instituciones públicas, la atención especializada a las víctimas de violencia que garantice un servicio integral, con apego a lo establecido en sus respectivos reglamentos.	5.1 Garantizar el acceso a los servicios de atención integral a las mujeres y niñas víctimas de violencia.  5.2 Fortalecer los servicios para la detección oportuna de la violencia contra las mujeres en el Sistema Estatal de salud
6. Asegurar el acceso a la justicia de las mujeres mediante la investigación efectiva, reparación del daño y sanación.	6.1 Garantizar la debida diligencia en la procuración de justicia para las mujeres en situación de violencia
Los subsistemas del Programa Estatal, el proyecto se vincula con los siguientes:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo colaborativo.</li> <li>• Profesionalización y prevención</li> <li>• Atención y sanción</li> </ul>	

**V.- OBJETIVOS DEL PROYECTO.** Exponga el objetivo general del Proyecto y los objetivos según la modalidad en la que está participando.

<b>MODALIDAD: I.</b> Prevención y atención a la violencia contra las mujeres con perspectiva de género DDHH e interculturalidad, que tenga como base el modelo ecológico de la prevención, el cual plantea atender la situación a partir de las diversas aristas del fenómeno que reducen la libertad de movimiento, el empoderamiento personal y económico de las mujeres.	
<b>V.1.- Objetivo General</b>	
Desarrollar la segunda etapa del Modelo de Mujeres en Red en la colonia Riberas del Bravo, a partir de la puesta en marcha de un programa de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, con énfasis en la violencia familiar y de género contra las mujeres, a través de la participación ciudadana de las vecinas, así como la generación de una alianza entre gobierno y organizaciones sociales.	
<b>V.2.- Objetivos específicos</b>	
1.	Fortalecer las capacidades de las mujeres para el afrontamiento de la violencia contra las mujeres desde lo personal para motivar cambios en sus ámbitos de convivencia para avanzar hacia el empoderamiento.

2.	Dar continuidad al plan de atención para mujeres en situación de violencia a partir del eje de salud alternativa, enfoque psicosocial y acceso a la justicia, considerando la situación de estrés por la pandemia de <b>COVID-19</b> y pérdida de seres queridos
3.	Impulsar acciones en la comunidad de Riberas del Bravo que favorezcan la cohesión vecinal en el marco de la pandemia de <b>COVID-19</b> , incorporando acciones que eviten la propagación del virus <b>SARS-CoV-2</b>
4.	Concertar una estrategia de incidencia interinstitucional que genere vinculación con ámbitos privados, gubernamentales, educativos para fortalecer el tejido comunitario y, Consejo Social para abordar las distintas modalidades de la violencia, así como las estrategias preventivas basadas en las necesidades de la comunidad.

**V.3.- Justificación (extensión máxima de media cuartilla, letra Arial 11 pts.)**

En la zona de Riberas del Bravo que está georreferenciada como una de las colonias con alto índice de violencia de género contra las mujeres constatamos la existencia de necesidades de infraestructura focalizadas en el transporte, las viviendas abandonadas, la pavimentación, el alumbrado público, la atención a la salud, la falta de planteles educativos a nivel secundaria y preparatoria. Por lo tanto, se ubica la necesidad de generar acciones dirigidas a la comunidad que favorezca su tejido social, apropiarse de conocimientos para desarrollar acciones de defensa de sus derechos y desarrollar acciones dirigidas a un empoderamiento personal, familiar y comunitario para la seguridad social y económica.

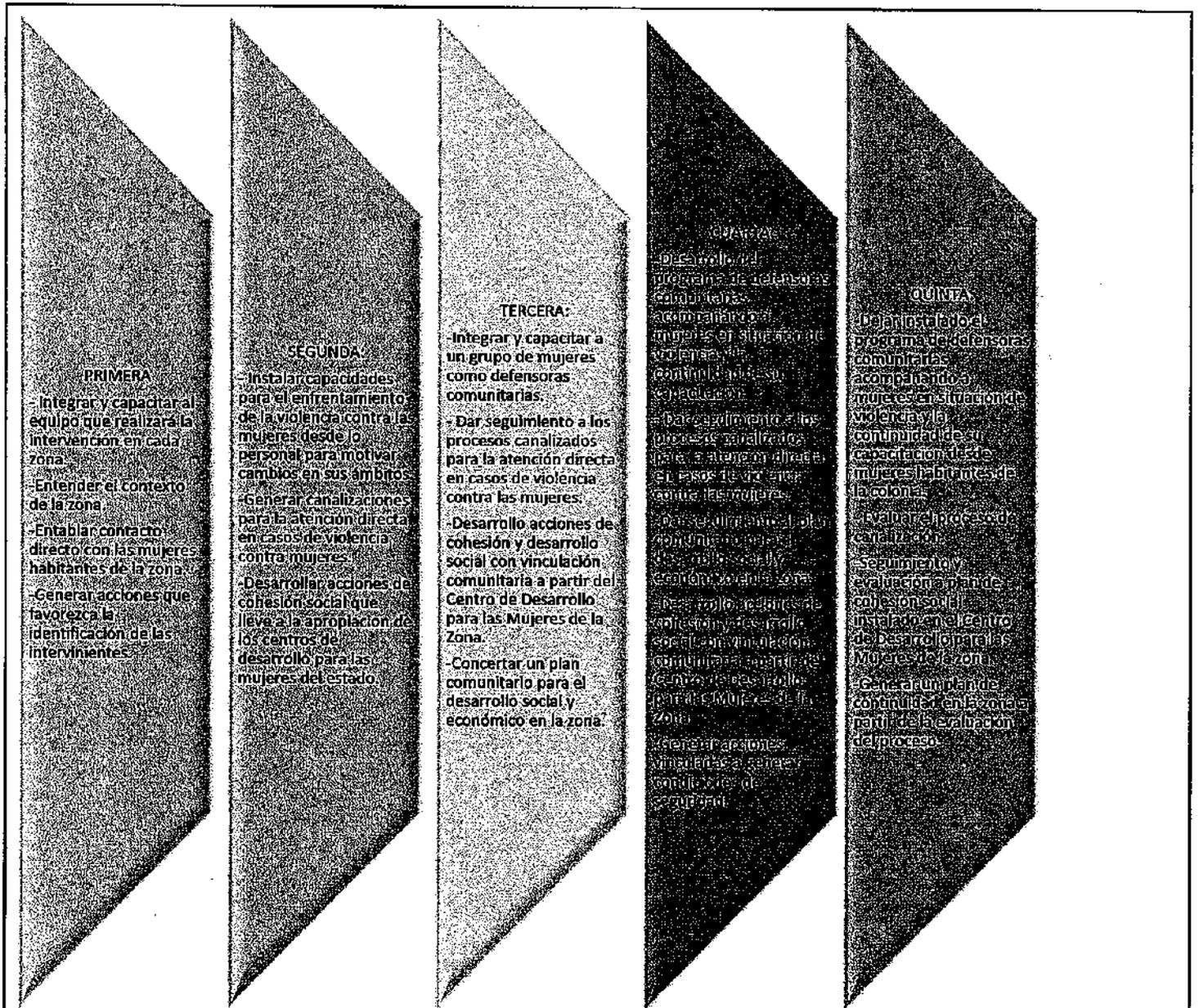
**RIBERAS DEL BRAVO EN TIEMPOS DE COVID 19**

Desafortunadamente en la zona de Riberas del Bravo se ha visto ampliamente afectada. La mayoría de la población económicamente activa trabaja en la maquiladora lo que representa varias vulnerabilidades ante la pandemia; en primer lugar, en esa industria se dio y sigue dando los mayores índices de contagio; en segundo lugar, las maquilas han tenido que cerrar su producción y realizar convenios con las personas que trabajan ahí, teniendo una baja en sus ingresos, pues los convenios obligaron a dejar de trabajar y tener ingreso a solo el 60 o 50% de su salario; en tercer lugar, los contagios que surgieron en la maquila se han multiplicado en la comunidad; en cuarto lugar, de acuerdo a información proporcionada por el 911 las llamadas de emergencia de la zona han aumentado respecto a meses anteriores al confinamiento; finalmente, en quinto lugar, la secretaria de seguridad informó que esta zona es la de mayor incidencia de la violencia y denuncias por robos a casa habitación al igual que en las escuelas de educación básica.

***Una idea permanente de reproducir estereotipos***

Además, los espacios tradicionales de gobierno y de ámbitos privados están alejados del contexto vecinal, de los espacios territoriales. Sin conexión con lo que ocurre afuera de las instalaciones. ***Las trabajadoras sociales y/o profesionales tienden a blindarse entre las cuatro paredes sin pisar las calles, los parques, los espacios públicos, sin conocer las casas de las y los vecinos. Sin saber cómo vive la gente que habita la zona, ni sus historias.***

Los espacios tradicionales de las instituciones de gobierno no generan procesos de participación social porque no tienen esa visión. Confunden la asistencia por cosas con la participación. No tienen en su planteamiento involucrar a la comunidad para que sea parte de la solución de los problemas, porque quienes los dirigen no saben cómo hacerlo, tampoco lo consideran necesario.



Este modelo ecológico, de desarrollo social, de prevención y atención de la violencia contra las mujeres con perspectiva de género y derechos humanos aplicable en comunidad y en los Centros de Desarrollo y Empoderamiento para las Mujeres, establece estrategias en tres ámbitos:

**Ambito Político:**

*Desarrollar vinculación con actores sociales y dependencias gubernamentales que permita atender las demandas de los y las habitantes de la colonia, principalmente las estructurales, educativas, medio ambiente y de atención a la salud.*

*Generar un plan de acción que implemente actividades encaminadas a mejorar condiciones de desarrollo social, empoderamiento económico y afrontamiento del contexto de inseguridad en cada zona.*

**Ámbito Comunitario:**

Se establece el componente de la cohesión comunitaria y de apropiación de los Centros de Desarrollo para las Mujeres en la zona.

Acrecentar la vinculación entre las personas habitantes de la colonia a partir de actividades lúdicas, recreativas y comunicativas dirigidas a la niñez, juventud y a mujeres, principalmente.

Contribuir a la articulación con dependencias gubernamentales y organizaciones sociales para favorecer las acciones en prevención y atención de la violencia contra las mujeres por razones de género.

**Ámbito Personal:**

Fortalecer los liderazgos de las mujeres a partir de un espacio de dialogo y compartir sus historias de vida, además de aprender sobre sus derechos humanos y herramientas para enfrentar situaciones de violencia en sus ámbitos familiares y comunitarios.

Instalar capacidades en las mujeres que lleven a iniciar un proceso de modificación de las dinámicas personales y familiares para enfrentar situaciones de violencia.

Tejer una relación efectiva entre las mujeres participantes de este espacio para que colectivamente se acompañen en su proceso.

En casos específicos de violencia contra las mujeres, generar procesos de canalización para el acceso a una atención especializada e integral, puede ser a partir de los servicios instalados en los Centros de Desarrollo para las Mujeres en la zona y otros cercanos.

Finalmente, la sistematización del modelo favorecerá evaluar la implementación del modelo y modificar a partir de la realidad específica de la zona, así como adecuarlo al contexto. Por lo que permitirá ir adecuando la teoría con la práctica concreta.

**Indique los nombres de las colonias juarenses en las que se incidirá**

Riberas del Bravo.

**Enumere los materiales probatorios que generará la ejecución de esta meta<sup>1</sup>**

Listas de asistencia.  
Minutas de reuniones  
Memoria fotográfica.  
Materiales de difusión  
Documento final de sistematización de las acciones.

Programas y planes de trabajo.  
Constancias de capacitación.

<sup>1</sup> Para las metas relacionadas con pláticas, talleres, cursos, etc., se deberá anexar la carta descriptiva correspondiente. Dicha carta deberá contener: tema, objetivos, programa de trabajo, tiempo (número de horas a impartir), herramientas metodológicas incluyendo evaluación, entre otras.

**Señale los vínculos interinstitucionales que se establecieron para la consecución de esta meta**

Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y/u organizaciones)	Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución <sup>2</sup>
<p>Centro de Cris Casa Amiga</p> <p>Programa Compañeros Organización Popular Independiente- Vecinas de Riberas del Bravo Académicas de UACJ y UPENECH.</p> <p>Instituto Chihuahuense de las Mujeres Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. Fiscalía Especializada en Delitos contra Mujeres por razones de Género. Instancias invitadas: Universidad autónoma de Ciudad Juárez, Grupo local de la iniciativa Spotlight, Grupo de Trabajo de académicas de la Alerta para Chihuahua</p>	<p>Alianza de organizaciones que intervienen en la iniciativa con Instituto Chihuahuense de la Mujer, FEM y CEAVE.</p> <p>Consejo Social</p>	<p>Red Mesa y Casa amiga trabajar como equipo en los casos que requieran un apoyo de acuerdo a los servicios y casos mediáticos que permitan influir en la construcción de acciones jurídicas acompañadas de procesos psicológicos</p> <p>Con Programa Compañeros, Casa Amiga, Organización Independiente, Vecinas de Riberas y académicas actuaremos como Consejo Social y tendremos sesiones para evaluar las acciones de intervención de las OSC y de gobierno en la comunidad, fortalecer el diagnóstico de la comunidad. Así mismo, tendremos actividades de cohesión comunitarias de manera articulada. Acompañaremos las jornadas culturales del 25 de noviembre</p> <p>Con la colaboración de ICHIMU realizaremos intervención conjunta, mediante canalizaciones y atenciones, así como actividades de las jornadas del 25 de noviembre.</p> <p>Con la Fiscalía FEM , realizaremos una colaboración de apoyo en acompañamiento de casos de víctimas por violencia feminicida y desaparición, realizaremos canalizaciones.</p> <p>Con la iniciativa Spotlight y con el Grupo de académicas integrantes del Grupo de Trabajo de la Alerta de Violencia Feminicida, trabajaremos a favor de la alianza interinstitucional para dar a conocer la experiencia de intervención del proyecto, buscando se amplíe y fortalezca.</p>
		<p>Aportación económica 150,000 de la siguiente manera: papelería, impresiones, , pagos de gastos contables administración de proyecto y compra, desechables para eventos.</p> <p>Apoyo complementario de personal y trabajo logística</p> <p>Aportación en especie: lap tops, sillas, cañón/ proyector, mesas, teléfono celular y fijo, botes de la basura, hieleras, termos, mobiliario y equipo del personal que colabora en el proyecto, arrendamiento de las instalaciones</p> <p>Computadoras PC, carpas.</p> <p>Recurso humano de monitoreo de violencia</p>

**Describe las actividades a realizar para la consecución de las metas, así como el plazo tentativo para ello**

<p> </p>
----------

METAS	ACTIVIDADES <sup>3</sup>	agosto				septiembre				octubre				noviembre				diciembre			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Adecuar el programa de capacitación en intervención comunitaria, perspectiva de género y derechos humanos para las mujeres en el contexto de COVID-19.	Diseñar un programa de capacitación en intervención comunitaria, perspectiva de género y derechos humanos para las mujeres. Enfocándonos en temas sobresalientes durante la primera etapa de intervención y transversalizando el contexto de COVID-19, incluyendo el protocolo de cuidados sanitarios	x	x																		
	Realizar reuniones cibernéticas del equipo operativo para retroalimentar el programa de capacitación.	x	x	x	x																
	Incorporar los insumos para el programa de capacitación.		x		x																
	Convocar a mujeres líderes para participar en la capacitación y la intervención comunitaria con perspectiva de género y derechos humanos en contexto de COVID 19.			x	x																
	Contar con una guía para uso de las comunicación digital y plataformas de comunicación para acercar el conocimiento de las tecnologías a las defensoras comunitarias	x		x																	
	Imprimir el documento de programa de capacitación.				x																
Continuar la capacitación al grupo de mujeres líderes. A fin de tener un grupo 20 mujeres. Considerando los requerimientos necesarios de higiene para prevenir contagios de COVID-19.	Convocar a mujeres líderes para participar en la capacitación para la intervención comunitaria (reforzando las medidas sanitarias) con perspectiva de género y derechos humanos en el contexto de COVID 19.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Realización de pruebas rápidas de COVID 19 al equipo colaboración y capacitación			x			x				x				x				x		
	Realizar una sesión de formación cada quince días durante los meses de agosto y septiembre con los cuidados sanitarios, con posibilidad de sesiones semanales (de contar condiciones) para los meses de septiembre, octubre			x		x	x	x		x	x	x		x	x	x		x			

<sup>3</sup> Insertar cuantas filas sean necesarias para describir la totalidad de las acciones a implementar.





Indique el tipo y número estimado de personas beneficiadas directamente con la ejecución de esta meta, desagregadas por sexo y grupo etario

Se tendrían 485 beneficiarias directas,

Personas	M	H	Total
Niñas y niños	50	30	80
Mujeres	250		250
Adolescentes y jóvenes	70	50	120
Mujeres líderes	15		15
Personal de incidencia			
Incidencia y consejo	18	2	20
Total	403	82	485

Desglose los conceptos, la cantidad y los importes correspondientes para cada uno de los requerimientos financieros necesarios (No debe sobrepasar el monto a asignar por la modalidad en la que se participa):

Recursos Materiales				Recursos Humanos (sueldos) <sup>4</sup>			
Concepto	Cantidad	Precio Unitario	Total	Concepto	Cantidad	Salario Mensual	Total
<b>EQUIPO/SUMINSITROS</b>				<b>SALARIOS</b>			
Memorias USB para transportar información	3	\$350.00	\$1,050.00	Encargada de incidencia y visibilidad de Modelo Mujeres en Red	5	\$20,000.00	\$100,000.00
Suministros de cómputo: tintas y tóner	5	\$2,100.00	\$10,500.00	Encargada de Intervención territorial de Riberas	5	\$18,000.00	\$90,000.00
				Apoyo a la coordinación de la estrategia de intervención de las OSC en Riberas, seguimiento y presentación de informes	5	16,000.00	80,000.00
Estantes para guardar material	1	\$4,500.00	\$4,500.00	Encargada de Programa de Salud Alternativa (formadora y acompañante del grupo de mujeres y salud alternativa)	5	\$14,000.00	\$70,000.00
				1 Trabajador/a/es social para prevención de salud de COVID en comunidad	5	14,000.00	\$70,000.00
Lavamanos y material de instalación	1	\$4,000.00	\$4,000.00	Programa Formación de defensoras y encargada de grupo (formadora del proceso de defensoras y gestora)	5	\$14,000.00	\$70,000.00
<b>VEHICULO:</b>	1	\$156,000.00	\$156,000.00	Operadoras de trabajo en territorio	5	\$27,000.00	\$135,000.00
Equipo de perifoneo para invitaciones a eventos en la colonia	1	\$5,000.00	\$5,000.00	Sistematizadora	5	\$13,000.00	\$65,000.00
<b>Total de Equipo / Suministros</b>			\$181,050.00	<b>Gastos administración</b>			\$15,000.00
<b>OTROS GASTOS DIRECTOS</b>							

<sup>4</sup>Se deberá anexar al Proyecto la plantilla de personal requerido en donde se señalen las funciones y actividades correspondientes.

500 Cubrebocas	kid	\$17.00	\$8,500				
Pruebas rápidas	1 Kid	\$600.00	15,000.00				
Refrigerio para actividades de programa de convivencia	2	\$ 5,000.00	\$10,000.00				
Alimentos jornada del 25 de noviembre	1	\$ 3,000.00	\$3,000.00				
Traslado, hospedaje y alimentación para jornada 25 de noviembre	1	\$ 13,000.00	\$13,000.00				
Refrigerios para programas de líderes/defensoras	5	\$ 2,400.00	\$12,000.00				
Suministros de programa de trabajo territorial	5	\$ 2,640.00	\$13,200.00				
Jornada de actividades 25 de noviembre	1	\$ 17,000.00	\$17,000.00				
Material didáctico: pizarra, gafetes, tripie; Material para campaña: cachuchas, bloqueador solar, calcomanías, stickers para casas, material para salud, mochilas y silbatos, estencil, pintura para bardas y materiales para trabajo en la zona. Diseño fuera de casas, pinturas.	1	\$ 14,002.00	\$14,002.00				
Servicio de fotocopiado y engargolado	1	\$ 3,400.00	\$3,400.00				
Papelería (tablas, engargolados, carpetas, block de notas, plumas, marcadores, rotafolios, cartulinas, protectores, cinta adhesiva, cajas para almacenamiento, etc.)	5	\$ 3,600.00	\$18,000.00				
Impresión Trípticos	500	\$ 10.00	\$5,000.00				
Impresión boletines	1	\$ 10,000.00	\$10,000.00				
Mantas y pendones	5	\$ 1,800.00	\$9,000.00				
lonas, pintura, plásticos, sillas, mesas, mantelería para actividades en la colonia (zona)	1	\$ 4,000.00	\$4,000.00				
Diseño de materiales y Community Manager	5	\$ 14,000.00	\$70,000.00				
Gasolina para traslados	5	\$ 5,547.00	\$27,735.00				
Mantenimiento Autos	1	\$ 10,000.00	\$10,000.00				

Seguro de Auto	1	\$ 5,000.00	\$5,000.00				
Uniformes	15	\$ 750.00	\$11,250.00				
Pago telefonía celular (300 al mes por persona)	5	\$ 900.00	\$4,500.00				
KIT Insumos para salud ( aromaterapia, gel, guantes, alcohol, jabon, tuallas sanitizantes)	1	\$ 14,000.00	\$14,000.00				
<b>Total Materiales</b>			<b>\$297,587.00</b>				
<b>Gastos Administración</b>			<b>\$ 15,000.00</b>				
<b>Total Materiales / Equipo/Administración</b>			<b>\$493,637.00</b>	<b>Total Salarios</b>			<b>\$695,000.00</b>

**Total del Proyecto**

**\$ 1,188,637.00**

**LUGAR**

Ciudad Juárez, Chihuahua



Lic. Marisol Salazar Torres

**RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DE  
RECURSOS**

**FECHA**

24 de julio de 2020



Mtra. Yadira Soledad Cortés Castillo

**RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO**



Mtra. Imelda Marrufo Nava

**DIRECTORA GENERAL DE ORGANIZACIÓN.  
RED MESA DE MUJERES DE CIUDAD JUÁREZ A.C**